



DECRETO EXENTO N° 4.836.

PARRAL, 28 Jul 2017

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “**Por orden de la Sra. Alcaldesa**”.
- 5) Decreto Alcaldicio N° 2002 de fecha 20 de Diciembre del 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2017.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a los funcionarios que se individualizan, para realizar traslado de paciente a control en Hospital Base (Sr. Vicente Sepúlveda Sepúlveda) (salida a las 08:30 y regreso a las 15:30 horas aprox.) a la ciudad de Linares, el día 28 de Julio del año en curso:

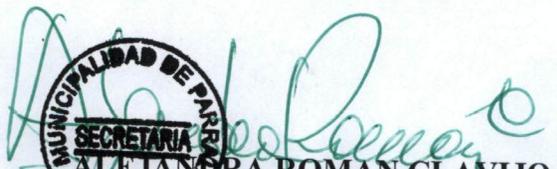
LEONIDAS BUSTAMANTE ORTEGA
Conductor (Planta)

JUAN ORTEGA FUENTES
Paramédico (Contrata)

2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta” ítem 02 “Personal a Contrata”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. De Salud

IGF/pea.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo